ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACIÓN No. 008 DE 2025 POR CALAMIDAD PÚBLICA A LA FIRMA SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."

LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 078 del veintiuno (21) de marzo de 2025, la Gobernadora del Meta declaró la calamidad pública en el Departamento del Meta, por el termino de seis (06) meses, prorrogables con base a la necesidad de poner en marcha, dar continuidad y adelantar acciones de atención a los puntos críticos ubicados en los veintinueve (29) municipios del Departamento conforme al principio de precaución ante la urgencia de actuar de manera inmediata.

Que de conformidad a la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 078 del 21 de marzo de 2025, el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre del Meta el día treinta (30) de abril de 2026, aprobó mediante Acta del CDGRD Meta No. 02-2026 el Plan de Acción Específico (PAE); la modificación del PAE incluyendo nuevos proyectos expuestos ante los asistentes del CDGRD.

Que, por medio del Decreto Nº 302 de 17 de septiembre de 2026 se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Meta, ordenada mediante el Decreto Nº 078 del 21 de marzo de 2026.

Que la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES realizó estudios previos teniendo como marco la Ley 1523 de 2012, en el cual considero oportuno dar inicio al proceso No. 008 de 2026 cuyo objeto es **"ALQUILER DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

Que el presupuesto para el presente proceso fue por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($1.599.929.445,23).**

Que el pasado 04 de marzo de 2026, la Dirección Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de correo electrónico, remitió la Invitación a Presentar Propuesta en el Marco de Calamidad Pública.

Que atendiendo al cronograma dispuesto en el numeral 2º de la Invitación a presentar propuesta, el día 30 de julio de 2025, en las instalaciones del Sexto Piso de la Gobernación del Meta se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Nombre	Cedula de ciudadanía, NIT	Representante Legal	No. Folios	Valor
1	CN CONSTRUCTORES S.A.S.	901.060.695-3	CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES CC 1.121.827.016	182	$1.599.566.879,50
2	SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."	900.788.754-1	LUIS MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO CC 17.336.809	220	$1.599.041.000

Que mediante Resolución No. 030 del 05 de marzo de 2026 se designó comité evaluador jurídico, técnico, económico y financiero para la evaluación de las mismas.

Que evaluadas las propuestas, el resultado final fue:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
CN CONSTRUCTORES S.A.S.	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**	**HÁBIL**

Que ponderadas las propuestas se encontró que en el acta de recomendación de comité evaluador se recomienda la selección del proceso al oferente **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS "SERVIMACONS SAS"** representante legal principal LUIS MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.336.809, por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($1.599.041.000) M/CTE.**

Que, LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.376.611 de Villavicencio, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 583 del 11 de diciembre de 2024 y posesionada según consta en acta 140 de fecha 12 de diciembre de 2024; facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección No. 008 de 2026, cuyo objeto es **"ALQUILER DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO EN LOS VEINTINUEVE (29) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META",** al invitado **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS "SERVIMACONS SAS"** con NIT 900.788.754-1 por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($1.599.041.000) M/CTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente se notifica personalmente de acuerdo con lo establecido en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto en el SECOP.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Villavicencio - Meta, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó:
MAURICIO GÓMEZ CRUZ
Abogado CPS 1622 de 2026